	<b>SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

AC- 27102023

Yotoco, 27 de octubre de 2023

Doctora

**YULY STELLA ARIAS GIRALDO**

**PETICIONARIO**

**Vereda San Pablo Frente a Callejón Madroñal**

**Restrepo Valle**

ASUNTO: **RESPUESTA D.P. RESTREPO SOLICITUD SERVICIO DE ACUEDUCTO  
YULY STELLA ARIAS GIRALDO**

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de fecha octubre 27 de 2023 y recibida en la oficina de atención al cliente del municipio de Restrepo en igual fecha, el cual tiene carácter de derecho de petición, me permito dar respuesta dentro de los términos legales informándole que Acuvallé S.A. ESP. Está con la disposición de la prestación del servicio de acueducto a los habitantes de las zonas de influencia y que cumplan tanto con los requisitos legales como técnicos, los cuales se detallan a continuación.

Una vez cumpla con los requisitos técnicos y entregue la documentación requerida exigida por Acuvallé S.A. ESP para la venta de matrículas de acueducto se procederá a realizar la solicitud de los materiales para instalación como las indicaciones que debe adelantar el usuario para realizar la respectiva instalación.

**Requisitos Técnicos y documentales para la venta de matrículas de acueducto**

- Licencia de construcción o Certificado de reconocimiento de la construcción (planeación municipal)
- Fotocopia de certificado de tradición con vigencia no superior a 180 días a la fecha de presentación de la totalidad de los requisitos
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del propietario del inmueble
- Certificado de Estratificación vigente (Planeación Municipal)
- Certificado de Nomenclatura (Planeación Municipal)
- Certificado de Uso del suelo (Planeación Municipal)
- Copia recibo de impuesto predial (Puede ser sin cancelar)
- Certificado de conexión al sistema de alcantarillado expedido por la empresa prestadora del servicio o en su defecto Certificado de disposición final de aguas residuales expedido por CVC.


Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 1

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00

Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8

acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

	<b>SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

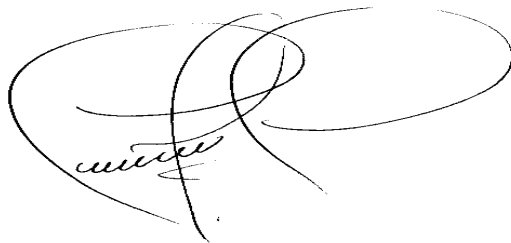
### Requisitos Técnicos

- Estar conectado al sistema de alcantarillado (En los casos en que no se tenga acceso a la red de aguas servidas, se debe tener definido el vertimiento de las aguas residuales, presentando a esta oficina la respectiva certificación del pozo séptico avalada por la C.V.C.), para los casos de domiciliaria a construir, se debe contar con el visto bueno de ACUAVALLE S.A-E.S.P., por lo tanto, se EXIGE no tapar o rellenar la zanja antes de que la instalación sea verificada por funcionarios de ACUAVALLE S.A-E.S.P.
- Autorización para el rompimiento de la vía, en la cual el usuario se compromete a dejar la vía en perfecto estado, una vez se realice la instalación domiciliaria. (Planeación Municipal)
- Realizar las excavaciones respectivas, siguiendo los lineamientos técnicos exigidos por la empresa dependiendo del Kit elegido en la compra de matrícula.
- No tener deudas pendientes con la empresa
- Contar con redes principales de acueducto frente al inmueble
- Cancelar los respectivos derechos económicos

Es de anotar que Acuavalle S.A. ESP; procede conforme al marco legal y nuestra misión es el mejoramiento de la calidad de vida de los vallecaucanos y no la de negar el servicio a las personas que lo requieren y que cumplen con los requisitos técnicos y documentales para acceder a los servicios que presta Acuavalle S.A. ESP.

De conformidad con el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra la presente decisión proceden los Recursos de Reposición y en Subsidio el de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la empresa en un mismo escrito dentro de los cinco (5) días siguientes de notificarle la decisión.

Atentamente,



**JORGE ENRIQUE IBAÑEZ HURTADO**  
**Profesional III Operación AGUA 3**

Copia:

Anexos:

Transcriptor:

Jorge Enrique I.

Aprobo

Copia Externa

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción  
Página 2

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00  
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8  
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co